



Casos y cosas de los parques



Por Alba Thalía Valle Gómez
(estudiante de Periodismo)
(Ilustración: Martirena)

La hierba crece, las hojas caen, los bancos desaparecen y las luces se desvanecen. Un claro escenario que puede darse en el mejor y más representativo de los sitios históricos en Santa Clara. La población santalareña se queja del mantenimiento de áreas verdes, el barrido sistemático de los parques y el robo de luminarias, por mencionar algunas de las problemáticas alrededor de tarjas y monumentos.

No son pocos los que identifican la indisciplina social como principal causa. Tienen razón, pero también es válido reconocer que la disminución en la fuerza laboral y el descuido ocasional por parte

de los operarios de servicio también ha motivado estos males en plazas, parques y otros sitios de interés patrimonial para la comunidad.

Con este andar hacia delante y hacia atrás, viene a la mente un icónico personaje de la televisión cubana: Ruperto, con su caminar característico que, no por gracioso, debe asumirse en el día a día de los servicios públicos de esta localidad.

En este punto debemos dedicarle una mirada crítica al parque de vehículos con que cuenta Comunes en la capital villalareña para enfrentar esta candente tarea. Para nadie resulta un secreto que la cifra disponible, en ocasiones, resulta

insuficiente. Lo dice la población, aunque tampoco depende el cien por ciento de esta institución. Lo cierto es que existe un presupuesto al cual ajustarse, una cuota, como en la bodega, pero de carritos de recoger basura o triciclos, que debe distribuirse hasta cada rincón santalareño, por no hablar de la alternativa de tracción animal en el resto de municipios.

Reglamentaciones como la Ley 1 «Ley de Protección al Patrimonio Cultural» y la Ley 2 «Ley de los Monumentos Nacionales y Locales», dan cuenta de la prioridad que constituye la atención a los monumentos y al patrimonio cultural de este país. Funcionarios de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana en Santa Clara, así como del Centro Provincial de Patrimonio, coinciden en la necesidad de preservar estos sitios, plenos de historia y de valores identitarios.

En un parque del reparto Camilo Cienfuegos, más conocido como Pastorita, se localizan tres sitios o tarjas. Allí se ejecutó una inversión de luminarias modernas, de las de tipo LED, porque alumbran y ahorran más electricidad, pero ya las han robado en varias ocasiones. Caso de indisciplina social, y también de descuido. Continúa la cadena de culpas.

Actualmente, en Villa Clara se registran cerca de 500 tarjas y 16 monumentos declarados: 11 de ellos nacionales y cinco

locales. ¿De qué forma podrán identificarse los ciudadanos con sitios como el antes mencionado, que cuenta con el único busto en bronce del Héroe de Yaguajay en toda la provincia? Esto, solo por mencionar un dato distintivo.

Desde el punto de vista judicial, sin embargo, se sancionan las actitudes deliberadas contra el patrimonio, aunque esas normas, muchas veces, pasan desapercibidas. El artículo 243 del Código Penal cubano establece: «El que intencionalmente destruya, deteriore o inutilice un bien declarado parte integrante del patrimonio cultural o un monumento nacional o local, incurre en sanción de libertad de dos a cinco años o multas de trescientas a mil cuotas».

¿Alternativas? Al parecer habrá que involucrar a otros actores, estatales y también privados, con tal de garantizar la buena imagen y protección de los parques y sitios históricos, ya sea mediante la instalación de cámaras de seguridad, la contratación de guardaparques e, incluso, la revitalización de estas zonas con otras ofertas, como se ha hecho en varios sitios de la capital cubana.

Las soluciones deben llegar. El lenguaje de la desidia e impunidad no debe fortalecerse al paso de los días, sin nadie que detenga sus pedradas. El respeto por nuestra historia es asunto de todos y una cuestión de prioridad nacional.

Mediodía en el parque Leoncio Vidal. Un grupo de jóvenes se amontona en un banco. No hablan sobre intereses en común, ni de cómo les fue su mañana. Quizás, porque no les importa, o a lo mejor el ruido que los envuelve es demasiado fuerte como para escuchar sus propias voces. Llevan consigo una bocina, y *La Triple M*, del cantante Mawell, acapara la atención de toda aquella persona que pasa cerca. No es un sitio para escuchar música a un volumen estridente; pero, la misma situación —un tanto incómoda y grosera— se repite en cada esquina santalareña.

La música constituye una expresión artística y cultural que ha ido evolucionando con el decurso de los años. Representación de tendencias sociales por épocas, durante las últimas décadas algunos de sus géneros han producido bastante controversia, sobre todo, por cómo influyen sobre las generaciones actuales. Un claro ejemplo de ello lo constituye el llamado reparto.

Como variante más críptica del reguetón, el impacto de este estilo urbano llega a ser, cuanto menos, preocupante. La música es un instrumento de peso en la formación de valores, creencias y comportamientos; y los jóvenes, en medio de un proceso de construcción de su identidad, han adoptado a partir de sus letras, hábitos o estilos de vida que se salen de la lí-

nea tradicional y sana establecida para ese rango de edad.

En cafés, espacios públicos y hasta en las escuelas, se ha vuelto algo cotidiano recibir el impacto directo de líricas agresivas e irreverentes, que corrompen todo aquello que de forma tradicional ha sido adecuado en lo cívico y lo moral.

Adolescentes de temprana edad, y también personas que oscilan entre los 20 y 30 años, bailan provocativamente al ritmo del reparto, corean letras pedestres de memoria, e incorporan frases de dichas canciones al habla diaria. Se ha cambiado el «permiso señora» por el «deme un cinco pa' pasar, tía», o «el amigo» por «el traste». Muchas expresiones y jergas se van integrando al lenguaje común, pese a que a menudo carecen de profundidad o significado. Expresarse de manera vulgar ya es tendencia.

Violencia, actitudes desafiantes o rebeldes y consumo de sustancias son de los temas más

normalizados y abordados en el contenido del género. Así, cuando no se es capaz de discernir entre el bien y el mal, las conductas auto-destructivas se vuelven frecuentes. Fumar con 13 años o llegar borrachos, de madrugada, a casa, resulta una triste y recurrente realidad en la Cuba de hoy, y, lejos de disminuir, esta situación no hace más que ir en aumento.

Por igual, los jóvenes que se sienten apoyados por sus «referentes musicales» adoptan en oca-

siones posturas de desprecio hacia la autoridad y la sociedad, sin ser conscientes de que ello puede traer consigo conflictos con la familia, la escuela y la comunidad que los acoge como ciudadanos.

Lo mismo ocurre con el género femenino. Frases como «dale que te como toa», «sé mi juguete» o «darte con maldad» no solo minimizan lo erróneo en las actitudes machistas, sino que ubican a las mujeres como simples objetos sexuales, degradando así su valor.



El sonido de la cotidianidad



Por María Karla Varela Azniella
(estudiante de Periodismo)
(Ilustración: Martirena)

En cuanto a las formas de vestir, el reparto ha impulsado una moda caracterizada por la ostentación y el exceso. Existe la presión de adoptar estilos que reflejen las imágenes de los videos musicales: ropa ajustada que no deje nada a la imaginación, accesorios llamativos y una estética que a menudo desafía las normas tradicionales. No conseguir esta apariencia lleva a problemas de autoestima y a cuadros comparativos dañinos, y ahí radica el gran problema.

No se trata de estigmatizar *a priori* el género reparto. Para nada. Esa expresión musical es ya una señal autóctona de cubanía. Los artistas que lo defienden y ponen su nombre en alto merecen el mismo reconocimiento que cualquier otro cantautor.

Tampoco apostemos por huirle o engañarse. Una buena canción de reparto anima las fiestas, las lleva a su punto máximo de disfrute. El asunto está en saber poner límites. Música es música, y si influye en las personalidades, que lo haga positivamente. No se debe apoyar lo malo, y, mucho menos, aplaudirlo.